

Reformas contra ILE, incremento en la violencia contra mujeres e impunidad, principales retrocesos

MÉXICO - Concluye 2009 con saldo negativo para los derechos humanos de las mexicanas

Guadalupe Cruz Jaimes, Cimaconoticias

Domingo 13 de diciembre de 2009, puesto en línea por [CIMAC](#)

10 diciembre de 2009, México, DF - [Cimaconoticias](#) - En 2009, el Estado mexicano “ni en la ley, ni en la práctica” promovió el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Por el contrario, el gobierno federal hizo caso omiso a las recomendaciones internacionales en esta materia, mientras que el aparato de justicia sumió en la impunidad los delitos en contra de las mujeres y los Congresos locales de 16 de los 32 estados del país aprobaron reformas que penalizan el aborto.

Entrevistada por Cimaconoticias en la conmemoración del Día Internacional por los Derechos Humanos y el fin de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, la jurista Patricia Olamendi Torres, una de las principales impulsoras de las reformas en delitos sexuales y en violencia familiar en México, quien consideró que en este año, sólo se registraron retrocesos en materia de derechos humanos.

Una de las violaciones a los derechos humanos contra las mujeres por las que el Estado mexicano recibirá en breve “fuertes señalamientos” de parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), es el feminicidio de 3 (de 8) mujeres encontradas muertas en el campo algodoner, en Ciudad Juárez Chihuahua, dijo Olamendi.

Cabe señalar, que al cierre de esta edición la abogada Karla Michel Salas quien junto con David Peña y Cladem llevaron estos casos a la CoIDH, informó que esta tarde fueron notificados por la Corte del contenido de la sentencia, la cual, se hará pública el día de mañana, 11 de diciembre.

Olamendi indicó que al Estado le esperan “severos y serios señalamientos”, los cuales está obligado a cumplir porque éstos son de carácter vinculante, debido a que “no hay cambios” en las leyes, ni políticas públicas que favorezcan los derechos de las mujeres, entre ellos, destacó: el derecho a vivir libres de violencia, a la justicia y los sexuales y reproductivos.

A pesar de que en México, según la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, se cometen alrededor de mil 200 asesinatos contra mujeres cada año, este crimen calificado como feminicidio, no está tipificado como un delito mientras que el gobierno federal ignora las recomendaciones realizadas por organismos como el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

La CEDAW, recordó Olamendi Torres, solicitó a las autoridades del país garantizar a las mexicanas el derecho a la vida, mediante una serie de acciones, entre las que destaca la armonización legislativa para que el homicidio por honor, presente en los códigos penales de 14 entidades federativas, se elimine de estos códigos.

Sin embargo, a pesar de las denuncias y recomendaciones “aún no se logra una respuesta”, lo que demuestra, más allá de si hay o no voluntad política, el “menosprecio por la vida de las mujeres”, para quienes en síntesis: “no hay justicia”, reiteró la abogada.

Asimismo, refirió que en el ámbito legislativo hace falta reformar, y en algunos casos, integrar a las leyes locales y códigos penales, el delito de trata de personas, en beneficio de las migrantes que cruzan por

México y de las mexicanas, ya que, ejemplificó: “en Sonora este delito queda saldado con 6 meses de prisión.

Mientras que en Tamaulipas, estado considerado uno de los de mayor incidencia en la trata de personas, ni siquiera es considerado un delito, “no hay sanciones”, mencionó.

Otro retroceso para los derechos humanos de las mujeres este año fueron las reformas a las leyes locales que penalizan el aborto, iniciativa del Partido Acción Nacional, respaldada principalmente por representantes del Revolucionario Institucional (PRI) aprobadas este año en 16 estados en los últimos 11 meses.

Ello, enfatizó Olamendi, evidencia que no se respetan los derechos humanos de las mujeres, por lo que, dijo, el saldo de 2009, “es sin duda, negativo”.

En México, “pobre en ley y política pública”, los reclamos respecto a los derechos humanos de las mujeres son inaudibles, por ello, “la gente sigue y seguirá recurriendo a los organismos internacionales en busca de la justicia que no se aplica en el país”, concluyó la especialista.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09121011-Concluye-2009-con-s.40438.0.html>